

CONDENAN A BANDA QUE ASOLÓ CON PORTONAZOS EN MAIPÚ



Fiscalía de Maipú logra condenar a banda de adultos y adolescentes que cometió una decena de “encerronas” en la comuna. Según la investigación, la agrupación habría cometido al menos 10 robos con violencia e intimidación de vehículos.

Tras un juicio de 15 días de duración, el Fiscal Adjunto de Maipú-Cerrillos, Marcelo Duque, logró condenar a una banda compuesta por adultos y menores de edad (al momento de los hechos), cuyos integrantes cometieron una serie de robos con violencia e intimidación de vehículos. Parte de sus integrantes, además, perpetraron un robo con homicidio en Maipú, ocurrido la mañana del 07 de octubre de 2024.

El juicio oral se realizó entre el 29 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026 en el Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago.

Según la investigación, la agrupación habría cometido al menos 10 robos con violencia e intimidación y todos los delitos fueron cometidos en la vía pública, bajo la modalidad de “encerronas”, “abordazos”, y “portonazos”, principalmente en la comuna de Maipú, en donde residían los imputados.

En la mayor parte de los ilícitos, los hoy condenados utilizaron armas que aparentaban ser de fuego y armas a fogeo.

Tras escuchar los alegatos del Ministerio Público, -en donde, además del Fiscal Duque, participó el abogado asistente, Francisco Ayala-, las defensas y los querellantes, el Quinto

TOP condenó a seis integrantes de la agrupación (dos adultos y cuatro adolescentes) por varios robos violentos de vehículos y a tres de ellos, además, por el robo con homicidio de octubre de 2024 en donde un adulto mayor fue atropellado por el mismo vehículo que conducía y que le fue arrebatado de forma violenta.

DOS ADULTOS SUMAN 60 AÑOS DE PRESIDIO

Los dos adultos fueron sentenciados a 60 años de cárcel en total, incluyendo una condena a presidio perpetuo, sumados a 20 años de presidio mayor en su grado máximo para uno de ellos, mientras que a los cuatro menores de edad se les dictó una penal total de 30 años en régimen cerrado.

En su resolución, el Tribunal indicó que “contribuye favorablemente como elemento de convicción y resulta esencial la prueba indiciaria, pues con ella es posible acreditar ciertos ‘acontecimientos ocultos’ que se verifican en el contexto de estos delitos”, refiriéndose a las publicaciones en redes sociales (especialmente Instagram) y a la información incautada en los celulares de los hoy condenados. Según el TOP, y a pesar de ser controvertido por las defensas, “no se puede rechazar una condena por valerse en su fundamentación en prueba indiciaria, mientras la misma sea debidamente razonada, debiendo cumplir el estándar de convicción previsto en el artículo 340 del Código Procesal Penal, lo que, según lo resuelto por la Excma. Corte Suprema, solo se realizará cuando estas inferencias: ‘...tengan su punto de origen en hechos plenamente probados; que los hechos constitutivos de delito o participación se deduzcan de los primeros, a través de un proceso mental razonado y acorde con las reglas del criterio humano y, si los hechos probados permiten diversas conclusiones o interpretaciones, que la sentencia explique las razones de su elección’...”.

PRESIDENTE BORIC INAUGURARIA COMISARIA LA FARFANA



Más de 12 años esperando la Inauguración, tres alcaldes cooperaron con la gestión; pero, el quiebre de empresas constructoras, colectores y otros problemas debieron superarse para que por fin este basto sector habitacional tenga una Comisaría de Carabineros más cerca de su territorio. El acto inaugural está programado para las 11:00 horas del 26 de febrero, a13 días del término del mandato del presidente Boric.

La inauguración de la 29^a Comisaría en Maipú, asentada en el sector de La Farfana viene a cumplir con añorado sueño de ese amplio sector habitacional, hoy muy expandido a pasos de convertirse en una ciudadela, por ende, alejada del sector centro de la comuna.

Gestiones vecinales, reuniones de personalidades con las autoridades policiales, marchas y mucha lucha social ven convertido este sueño en realidad . Iniciativas y gestiones ante tres presidentes, tres alcaldes de la comuna se verán cristalizadas el 26 de febrero, cuando corte la cinta por el

Presidente Boric que dará por inaugurada la 29^a Comisaría La Farfana.

Ubicada en Av. El Rosal con Isabel Riquelme en Maipú, la infraestructura de dos pisos y 3.400m² de construcción, tendrá modernas habitaciones para 224 efectivos cuando tenga la planta completa.

La unidad policial estará dotada de alta tecnología, modernos calabozos, áreas de calistenia para el entrenamiento físico y altos estándares de eficiencia energética, lo que significó una inversión cercana a los 11.000 millones de pesos,

Con esta nueva Comisaría, Maipú tendrá cubierto policialmente el sector central, sector poniente y nor poniente de la comuna, quedando por ver si es factible una nueva Comisaría que demande el sector del Descanso, al nor oriente de la comuna de Maipú.

Maipú es una de las comunas donde mayor crecimiento ha tenido la delincuencia y con esta nueva Comisaría, el ciudadano que sea víctima de un delincuente tendrá una mejor y más rápida respuesta, aunque lo importante es la prevención que con el solo hecho de la presencia policial ya denotara un ambiente más seguro poblacionalmente, una de las peticiones más requeridas hoy por la comunidad

BUSCO ARRIENDAR CASA PEQUEÑA

**BUSCO ARRIENDAR CASA
PEQUEÑA**

**Adulto con trabajo estable
Favor Llamar +569 5855**

BUSCO ARRIENDAR CASA PEQUEÑA

Adulto con trabajo estable

Favor Llamar +569 5855 3684